

Bogotá D.C., Noviembre de 2024

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

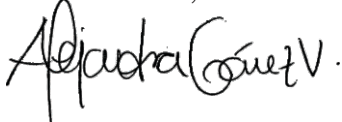
De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: “PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS MISIONALES QUE SE ADELANTAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS, PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE ACCESO A TIERRA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.”

VALOR: Hasta por la suma total **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20,000,000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



Firma:

Nombre: ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA

C.C. No: 1.121.872.950



La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en la atención
al que el Alumno señor (a)

Ana Alejandra Gómez Vaca

Natural de Villavicencio (Meta) y con C.C. No. 1.121.872.950 de Villavicencio ha cursado la totalidad de las
asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Arquitectura

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Arquitecto

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello
de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de Agosto del año de gracia
del Señor de 2016.

El Presidente,
[Firma]

La Rectora,

[Firma]

Decano,

[Firma]

República de Colombia
La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta-Animeta

en virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, Señor(a)

Ana Alejandra Gomez Nara

C.C. 1.121.872.950 de Villavicencio

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que
previene el plan de estudio de:

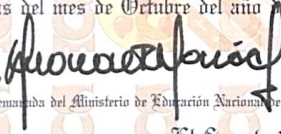
Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos

en fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Institución, en esta
ciudad de Villavicencio a los 5 días del mes de Octubre del año de gracia del Señor de 2023.

La Rectora,



El Vicerrector,



Personería Jurídica No. 12.249 del 5 de agosto de 1.985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, Registrado en el libro de Actas de Postgrados al Folio No. 166 -4 del libro de
Diplomas No. 1 de esta Institución.

El Secretario General



EGO SUM VIA VERITAS ET VITA



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Espíritu Santo

Villavicencio - Aleta

Aprobado por el Gobierno Departamental del Aleta, según
Resolución No. 867 del 22 de octubre de 1999

Confiere a

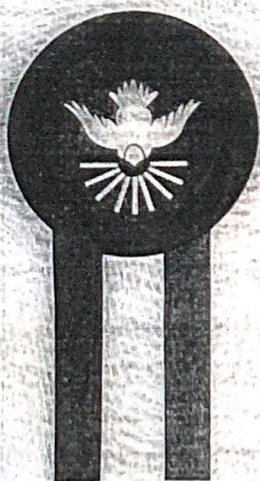
Ana Alejandra Gómez Vaca

Identificada con C.C. No. 907274-54378 de Villavicencio

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica. (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes.



Luis Germán Millán Franco
Rector

Nelsa Rodríguez Almeida
Secretaria

Anotado al folio 017 Libro de Registro No. 15

Numeral 10

Dado en Villavicencio a los 29 días del mes de Noviembre de 2008

"No Requiere Registro de la Secretaría de Educación según,
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de
Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

MANUEL GUERRERO ARQUITECTOS SAS

NTT 901425717-5

Certifica

Que la Arquitecta **ANA ALEJANDRA GÓMEZ VACA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.872.950** v/cio -Meta y **M.P A7632016-1.121.872.950**, quien se desempeñó desde 01 de octubre de 2016 hasta el 20 de junio de 2023, como Arquitecta residente de la interventoría de los contratos de infraestructura y supervisión de obras, bajo la modalidad de contrato a término indefinido de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, cumpliendo satisfactoriamente con sus funciones, las cuales consistían en:

1. Controlar y evaluar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades del personal técnico y administrativo
2. Ejecutar las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el diseño aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad.
3. Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de los proyectos, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y mano de obra.
4. Impartir normas ambientales y de seguridad para el personal.
5. Interpretar, revisar y aprobar planos y trabajos de diseño civil.
6. Realización de informes.
7. Elaborar presupuestos de obra y programación de ejecución.

La presente certificación se expide en el municipio de Restrepo-Meta, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,



**MANUEL ENRIQUE
GUERRERO.**

ARQUITECTO.

Especialista en Formulación & Evaluación de
Proyectos. Diplomado especializado en Docencia
Universitaria.
Centro comercial Sunrise-Oficina 229 Restrepo Meta.
Cel.: 320 247 8954



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecta

ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA

C.C. 1.121.872.950 de Villavicencio

Corporación Universitaria del Meta

Matrícula Profesional

A7632016-1121872950

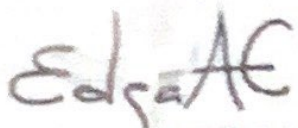
Fecha de Expedición

30/09/2016

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co


Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A04118



E521565

CERTIFICA

Que la Arquitecta ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA con cédula de ciudadanía No. 1121872950 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7632016-1121872950, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 63 del 30 de Septiembre de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2022.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación InQ4t45

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

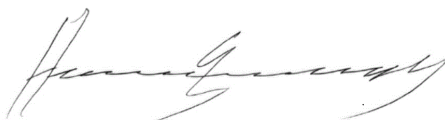
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de octubre de 2024, a las 18:35:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121872950
Código de Verificación	1121872950241029183536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257110592



PIB
18:37:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121872950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:37:49 PM horas del 29/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121872950**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ VACA ANA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2024 06:40:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121872950** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104274170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121872950 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/10/2024 06:45 PM



Código Verificación: **NRHEG9YWVF**

Válida hasta: **27/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



E697134

CERTIFICA

Que la Arquitecta ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA con cédula de ciudadanía No. 1121872950 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7632016-1121872950, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 63 del 30 de Septiembre de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Octubre de 2024.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación M8F7s2m

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



E697134

CERTIFICA

Que la Arquitecta ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA con cédula de ciudadanía No. 1121872950 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7632016-1121872950, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 63 del 30 de Septiembre de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Octubre de 2024.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación M8F7s2m

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

Perfil

Idioma y hora

Certificaciones

No disponible

Noticias

Documentos

Incumplimientos

Editar perfil



ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA

COLOMBIA, Villavicencio

★★★★★

0 Recomendación (es)

☒

Número de documento: 1121672950

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad:

ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA

Nombre abreviado:

ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA

Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

Número de documento:

1121672950

Tipo Entidad Estatal / Proveedor:

Persona Natural colombiana

País:

COLOMBIA

Ubicación:

CO-MET-50001 - Villavicencio Departamento: Meta

Municipio:

Villavicencio

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido:

ANA ALEJANDRA GOMEZ VACA

Identificación:

1121672950

Nacionalidad:

COLOMBIANA

Domicilio:

VILLAVICENCIO

Tipo documento:

Cédula de Ciudadanía

Genero:

Mujer

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★

Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones

0

Visitas al perfil

7

Últimas ofertas enviadas:

Sin datos

Última selección:

Sin datos

Última actualización:

1/11/2024 8:50 PM

5%

Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias